



Escritura maravedí

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIOCIENTOS, SIETE.

y por fallecimiento de Rafael Ortega = Corregido =
Fomose pagar en la Contaduria general de Valores
de la R. Hacienda en la y. Contad. año 25 de la Contad.
Tercera de Castilla & este año haver satisfecho este In-
tercambio. al año de la media-an. Ciento ochomil nove-
cientos ochenta y quatro mas de v. por el motivo q. e.
para este titulo, Madrid veinte y uno de Agosto de
mil ochocientos siete = Victor Parcon

Fomose pagar en la Contaduria general de Consolidacion
de Nales de renta que consta a pocas docientas once del
Libro auxiliar n. tercera haver satisfecho este In-
tercambio ochenta y v. por el motivo q. expresa este
Titulo. Madrid veinte y quatro de Agosto de mil ochocientos
y siete = por el Contador Gen. = Juan
1.º Arriaran

Cumplimto En la Villa de Yeda a veinte y nueve dias 1.º de
Agosto de mil ochocientos siete. Yo el Excmo. Licado
del Num.º de la misma, requeri con la anterior Prov.
de S. M. y señores del Supremo Consejo de Castilla, al Sr.
Licado Dn. Fran.º Vera Abog.º de los R.ºs. Consejos Alcald.
Magistrado de la misma, y por su Alud. Vitta y entendido
dijo = La obediencia y obediencia con el respeto debido, q.
se quaxa, cumple y execute, segun y en la conforma
de la Real Cedula que la Superioridad lo manda, y para ello
acite a los Cavalleros Capitulares, y Sindico Personero
para lo q. dize en el dia de mañana veinte y nueve
de del Corz.º a cuyo efecto se pare en el R.º despacho
ala C.ªnia de Cap.ºs. A lo decretado y firmo su Alud.
Yo = y de que se verificada toda y la entrega se po-
peley que le corresponde al Sr.º Pasqual Maner
Castilla, se devuelva dho. Superior Despacho para
guarda de su dia = Fran.º Vera = Antemi D.

